ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná República del Paraguay, a los 22 días del mes de NOVIEMBRE del 2024, se reúnen por una parte el Ing. Darío González, Director de Informática, con cédula de identidad N° 5.061.925, Director de Informática, en su carácter de fiscal de los servicios adquiridos, en nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, con RUC N° 80008881- 6, situado en Avda. Gral. Bernardino Caballero y Alejo García. Por otra parte, el Sr. Elías Ali Yassine, con cédula de identidad civil N° 3.743.303, en su carácter de representante legal de la firma Gig@net S.A. con RUC N° 80086052-7, con domicilio en Av. Carlos Antonio López y Husein Taijen - Shopping Damasco – Piso N° 10 – Oficina N° 1003/04 - Ciudad del Este - República del Paraguay.

Reconociéndose ambas partes teniendo competencia y capacidad jurídica para formalizar el presente documento, y no habiendo objeciones por parte del representante de la Municipalidad de Ciudad del Este, dejan constancia de la recepción de los servicios solicitados en la ORDEN DE SERVICIO de la fecha 16/10/2024 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET – PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025" ID. N° 440.975, SEGÚN CONTRATO N° 18/2024, SEGÚN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 7403/I.M, correspondiente al mes de octubre de 2024.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Centro de Procesamiento de Datos

.....
Ing. Darío González
Director de Informática
Municipalidad de C.D.E.

.....
Sr. Elías Ali Yassine
Gig@net S.A.
Representante Legal

GIG@NET S.A.
RUC 80086052-7
TEL 061-504 158